

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce de septiembre de dos mil veintidós.

DEMANDANTE	JUAN CARLOS OSPINA OSORIO
DEMANDADO	FUNDACION FUNPAZ
PROCESO	EJECUTIVO
COMISORIO	DESPACHO NUMERO 001
PROCEDENCIA	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
RADICADO	170014003007-2021-00172-00

De conformidad con el oficio anterior procedente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de esta ciudad, se ordena devolver sin diligenciar a esa oficina el presente despacho comisorio.

Dejar las anotaciones pertinentes en justicia Siglo XXI.

CUMPLASE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6c430afb97d005a783abdce0e758ad888d382ef8342a9a08f3b9cee946929d7**

Documento generado en 12/09/2022 03:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>